

DUE DILLIGENCE

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:			JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO						FECH	FECHA - HORA: 07/10/20			0/2025,	25, 13:32:53						
FACTOR DE BUSQUEDA:								IP:			165.22.7.93									
					REPU	BLIC	A DE	COLOM	IBIA											
DAMA WING					CTAT															
RAMA JUDIO						ICIAL	CIAL DEL PODER PUBLICO													
				CONSI	go st	J PERI	PERIOR DE LA JUDICATURA													
JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD																				
		JUZGA	ו פטעי	DE EJE		IN DE	PEN	AS I MI	SDIL	JAS DE	SEGU	KIDAD								
JUZGADO DE EPMS CIUD				AD				FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)												
		, <u> </u>		MEDEL			OTILA	`												
00-	4			MEDEL	MEDELLIN (ANTIOQUIA)				<u> </u>	16/9/2021										
NUMBERO LINUSCO DE				Municipio Cor		rnorac	niÃ3n	Cod.		Cons.		AÃf±o	No.			Recurso				
NUMERO UNICO RADICACIÃf"				05001		porac	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	Sala		Despacho		0 7777	RadicaciÃf³		1 ³ n	rtccurso				
IMDICACIAJACO	51 N					60	60 00			206		2016	35314			01				
1. DATOS DEL PROCESO																				
1. DATOS DEL FROCESO																				
AUTORIDAD RE	MITENTI	E										CIUI)AD							
						╬														
AUTORIDADES						<u> -</u>														
QUE						<u> </u>														
CONOCIERON																				
						- .														
PENAS		No.										PRESO	S A CA	RGO	\equiv					
ACUMULADAS	NO	COND	ENAL	oos	1		TOTAL PRESOS			$S \parallel 0 \parallel \text{JEPMS}$				A CARGO 0						
							1 46		".0		1,10					4 415				
Cuadernos		#1	#2	2 #3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	4 #15				
Folios	ll ll	PROCES	III.																	
	L	DIGITAL																		
					2.DAT	OS D	E LA	SENTEN	NCIA											
					SENTI	ENCIA	ANT	ICIPADA	A NC)										
IN	STANCIA	\	DOR/									EJECU	TORIA			dno y				
INSTANCIA FALLADORA					1.1	FECHA (DD/MM/A				TAAA) LJLCC			,101d1		folios					
															╬═					
FECHA DE LOS HECHOS																				
3. CLASE DE PROCESO - SUBCLASE DE PROCESO																				
Homicidio - Tentativa de Homicidio Agr. 0451 - 9166																				
					1	ORSI	7 D V/ A	CIONES												
OF OFFICE A		TTTO 3.7.2	0.005	40117						OIONTAT	A T.	11N1 P 4 7				ALDO				
SE CERTIFICA Q	OLE EL A	UIUNA	.~ 307/4 T∩D1/	4 QUE (JUNCE	CHA	18EK 07 11	AD CO	ועמו	UIUNAI 2.17.00	LAJU H∩D	HN DAI	KU ES.	I KADA	. GIR. 1	ALDO				
QUEDÓ DEBIDAMENTE EJECUTORIADO EN LA FECHA 07-11-2024 A LAS 17:00 HORAS (LINA JIMÉNEZ)																				
										0										

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.



DUE DILLIGENCE

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/10/2025, 13:32:53
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

	ACTUACIONES DEL PROCESO							
FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO				
18/11/24	l Ejecutoria	SE CERTIFICA QUE EL AUTO Nº 3074 QUE CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL A JOHN DAIRO ESTRADA GIRALDO QUEDÃ" DEBIDAMENTE EJECUTORIADO EN LA FECHA 07-11-2024 A LAS 17:00 HORAS (LINA JIMÃ%NEZ)						
30/10/24	Auto concede l libertad condicional	Conceder la libertad condicional al interno JOHN DAIRO ESTRADA GIRALDO, previa suscripción de diligencia de compromiso con imposición de las obligaciones descritas en el artÃculo 65 del C. Penal, por un perÃodo de prueba de 1.071 dÃas o su equivalente a 35 meses, 21 dÃas, según lo expuesto. Se advierte que la libertad solo se hará efectiva siempre y cuando no sea requerido por otra autoridad. Se expide boleta No. 292 y diligencia de compromiso. (damarid rios)						
29/10/24	Recepción Memorial	INPEC allega documentación de libertad condicional del sentenciado (a) JOHN DAIRO ESTRADA GIRALDO (Almacenado en archivo Digital - Héctor Cifuentes).						
03/10/24	Auto solicitando documentación	AUTO SOLICITA RESOLUCION FAVORABLE Previo a resolver solicitud de LIBERTAD CONDICIONAL en favor del sentenciado JOHN DAIRO ESTRADA GIRALDO. (damarid rios)						
02/10/24	Recepción Memorial	Sentenciado JHON DAIRO ESTRADA GIRALDO allega solicitud de libertad condicional (Almacenado en archivo Digital - Héctor Cifuentes).						
28/04/23	Fijación Estados	NOTIFICACIÃ"N POR ESTADOS Nº 082 DEL 02/05/2023 DEL AUTO Nº 1294 DEL 26/04/2023 MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO CUARTO DE EJECUCION DE PENAS DE MEDELLIN NIEGA PERMISO LABORAL A JHON DAIRO ESTRADA GIRALDO EN PROCESO RADICADO BAJO EL CONSECUTIVO 2021E4-03677. CONSTANCIA DE EJECUTORIA: SE CERTIFICA QUE ESTA PROVIDENCIA QUEDO EJECUTORIADA EL DIA 05/05/2023 (Olga David).						
26/04/23	Auto niega B permiso para laborar	Denegar la solicitud de permiso para trabajar por fuera del domicilio al privado de la libertad en prisión domiciliaria JHON DAIRO ESTRADA GIRALDO, según lo expuesto. (KMZ)						
25/04/23	Recepción Memorial	JOHN DAIRO ESTRADA GIRALDO allega informaci \tilde{A}^3 n para permiso de trabajo (Camila S. almacenado en archivo digital)						
19/04/23	Auto que resuelve	Se recibe memorial en el que el sentenciado JHON DARÃO ESTRADA GIRALDO, identificado con la Cédula de ciudadanÃa No $8.037.908$, sólo informa que en la fecha en la que le notificaron el auto que requiere información adicional para resolver petición de permiso de trabajo se encontraba en cita médica con sus respectivos soportes. En consecuencia, se incorpora la información y se devuelve la carpeta en el estado en que se encuentra al Centro de Servicios Administrativos de estos Despachos, sin petición.(KMZ)	ı					
18/04/23	Recepción Memorial	JHON DAIRO ESTRADA GIRALDO informa situación medica (Camila S. almacenado en archivo digital)						
	Auto Requiere	Previo a resolver solicitud de permiso de trabajo en favor del sentenciado JOHN DAIRO ESTRADA GIRALDA se requiere para que acredite con documentaci \tilde{A}^3 n. (KMZ)						
11/04/23	Recepción Memorial	Solicitud de permiso de trabajo de JOHN DAIRO ESTRADA GIRALDO (Camila S. almacenado en archivo digital)						
27/09/21	Auto que ordena oficiar	Mediante oficio 31-MOG del 27/09/2021 se solicita al EPC BELLAVISTA, realizar un estricto control domiciliario al citado sentenciado, con el fin de verificar la permanencia en su domicilio, de lo cual posteriormente se deberá allegar los informes a este despacho. MOG						
16/09/21	Auto avocando conocimiento	AVOCA LA VIGILANCIA DE LA PENA IMPUESTA DE 8 DE PRISIÃ"N A JOHN DAIRO ESTRADA GIRALDO, DETENIDO EN PRISIÃ"N DOMICILIARIA EN LA CARRERA 39 A N.101A-14, BARRIO MANRRIQUE, MEDELLIN -VIGILADA POR EPMSC BELLAVISTA.PROCESO DIGITAL.2C(ANGELA B)	2C	DIGITAL				
16/09/21	Radicación de Proceso	Actuaci $ ilde{A}^3$ n de Radicaci $ ilde{A}^3$ n de Proceso realizada el 16/09/2021 a las 12:09:16	2C	PROCESO DIGITAL				

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

JOHN DAIRO ESTRADA GIRALDO

8037908 (ver informaciÃf³n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.